

NOTA DE PRENSA

SUSPENDIDAS LAS DECLARACIONES DE LOS ALTOS CARGOS DE AENA

La Asociación de Propietarios de Fuente del Fresno y la Asociación contra el Ruido y Riesgo de Aviones de Fuente del Fresno informan que han sido suspendidas las declaraciones de los altos cargos de AENA y Aviación Civil imputados a raíz de las actuaciones del Fiscal de Medio Ambiente, D. Emilio Valerio Martínez, en el Procedimiento abierto como consecuencia del "incumplimiento flagrante" de las rutas de las aeronaves que despegan del aeropuerto de Barajas.

Dichas comparecencias, previstas para el día 13 de Diciembre, han quedado suspendidas hasta en tanto sean resueltos los escritos presentados por AENA y la DGAC solicitando el sobreseimiento del procedimiento y frente a los cuales el despacho de abogados de D.^a Carmen Fernández-Bravo, representante de los afectados, ha presentado las correspondientes alegaciones.

El primero de los recursos se basa en la falta de competencias de AENA en el control del tráfico aéreo siendo, según esta, competencia de Aviación Civil. Alegan además la falta de gravedad para ser constitutivo de infracción penal y la falta de responsabilidad del Director General de AENA.

Esta parte se ha opuesto en virtud del art. 82 de la Ley 4/1990 y lo previsto en la Ley 21/2003 de 7 de Julio, que expresamente atribuye funciones de control, inspección y policía a AENA, respecto al segundo punto entendemos que estamos ante un ilícito penal toda vez que ha habido una dejación de las funciones de los responsables y personal de AENA y DGAC, nos encontramos con muy altos niveles de ruido llegando a ser insoportables, existen un gran numero de afectados, se ha ocasionado un claro y grave riesgo para la salud de las personas, vulnerando sus derechos fundamentales, se ha ocasionado una grave contaminación acústica y una violación de la normativa sobre ruido. No cabe duda de la responsabilidad del Director General de AENA al ser, conforme a la Ley, el representante legal de la entidad, debiendo responder de la actuación de la misma.

La DGAC por su parte basa su escrito en la inexistencia de delito medio ambiental alegando que son lícitos los desvíos sobrevolando la urbanización al no existir previsión alguna sobre las desviaciones máximas permitidas para el Aeropuerto Madrid-Barajas, normativa que tendría que haber dictado la DGAC y no ha

realizado, así como la escasa gravedad de los ruidos no considerando que exista grave riesgo para la salud de las personas.

Al mencionado escrito nos hemos opuesto dado que entendemos que no se han adoptado las medidas correctoras y sancionadoras previstas en la Ley de Navegación Aérea y en la normativa que regula sus obligaciones y deberes públicos pese a conocer la existencia de sobrevuelos por parte de aeronaves que incumplían e incumplen las rutas reglamentarias, existe una normativa de la OACI 8168 que limita el desvío en salida, pero no ha sido tenida en cuenta por la DGAC, consideramos que hay indicios suficientes para la continuación del procedimiento por lo que se deberían practicar las diligencias solicitadas a los efectos de depurar las responsabilidades de ambos organismos dado que se ha vulnerado gravemente la normativa medioambiental afectando a una gran cantidad de personas y generando un grave riesgo para la salud.

Para los afectados es frustrante comprobar cómo las Autoridades pretenden evadir responsabilidades y justificar lo injustificable, en concreto el diseño de unas rutas que, como alegan, les permite sobrevolar legalmente una población provocando una afección acústica grave, además del consabido riesgo en una fase del vuelo en que la aeronave está todavía en la ruta de despegue.

El Ministerio de Fomento, máximo responsable de ambos organismos, sigue despreciando a los ciudadanos afectados. No solo por todo lo anteriormente expuesto sino que, además, ha dejado en punto muerto la publicación corregida del mapa estratégico del ruido del aeropuerto de Barajas, incumpliendo así la obligación de su presentación, para evitar "hacer ruido" en este periodo preelectoral, postponiendo su nueva publicación para después de las elecciones. Parece que al partido en el Gobierno tampoco le gusta el "ruido".

Los afectados de Fuente del Fresno, junto con otras asociaciones de afectados, han constituido una Plataforma Ciudadana de Afectados por la Ampliación del Aeropuerto de Barajas a la que hemos invitado a participar a todas las asociaciones de los municipios afectados en la Comunidad de Madrid para defendernos de la agresión impuesta por las autoridades de Fomento.

Asociación Contra Ruido y Riesgo de Aviones de Fuente del Fresno
[asociacioncontraruido@fuentedelfresno.es]